

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

**VISTO** el Expte.CD N° 074/2023 caratulado: **Concursos Docentes; llamados a Concursos según Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023 de Profesores Ordinarios**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Análisis de Sistemas de Información** en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo I** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 344**

SaC
RRLL
EJD

**ANEXO I RESOLUCION N° 344/2023**

**CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION**

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Profesor Asociado	Simple	ROLDÁN Luciana (UTN – FRSF) CERUTTI Gabriel (UTN – FRFSR) POLICHE Ma. Valeria (UNCA) Veedor graduado Venetucci Alejandro Veedor alumno Tomatis María Sol	AMBORT Daniel (UTN – FRSF) BURSZTYN Andres (UTN – FRBA) LOYARTE Horacio (UNL – FICH) Veedor graduado Toniolo Carlos Veedor alumno Giancarelli Francisco

**JUSTIFICACION DEL LLAMADO:** Este llamado se fundamenta en los siguientes objetivos a alcanzar:

- Cumplir con la Res CS 962/2023 y Res. CS 1060/2023 que establece la necesidad de jerarquizar la planta docente en toda la UTN.
- Impulsar la excelencia académica en su cuerpo docente, reconociendo a aquellos que han completados sus estudios de postgrado.
- Hacer cumplir el plan extraordinario de jerarquización propuesto por Secretaría Académica y Postgrado de la UTN.

**PERFIL DEL POSTULANTE:** Se requiere:

- Ser profesor adjunto con dedicación simple en la materia Análisis de Sistemas de Información
- Haber completado estudios de postgrado
- Cumplir con los requisitos exigidos en las Ordenanzas N° 1273.

**OTROS APORTES:**

**Docencia de grado:** El docente desarrollará su actividad académica: en la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información (ISI) a cargo del dictado de 1 comisión de la asignatura Análisis de Sistemas de Información (6 horas). El docente tendrá a cargo la dirección de la cátedra, la planificación académica de la mencionada asignatura, así como también la formación y supervisión de los auxiliares docentes asignados a las mismas.

**Investigación y extensión:** El docente podrá desarrollar actividades de I+D+i y vinculación tecnológica en el área de Sistemas de Información. Se pretende así, que el

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*



aspirante sea capaz de dirigir e integrar proyectos de investigación y vinculación tecnológica, dirigir becarios de grado, graduados y de posgrado.

Participará en planes y proyectos de investigación, además de reuniones científicas del departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

En cuanto a las actividades de vinculación tecnológica, se espera que el docente pueda dirigir, colaborar y participar en las actividades organizadas por el departamento.

**Gestión:** El cargo propuesto podrá desarrollar actividades de gestión en el Área Sistemas de Información, así como en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, en todo aquello referente a la gestión académica vinculada con la revisión de planes de estudio y seguimiento de la ejecución de los mismos, además de la propuesta de innovaciones de contenidos y metodológicas. Podrá ser designado por el director de departamento como director del área Sistemas de Información. Participará de las actividades que desarrolle el Departamento para fortalecer las actividades académicas, de investigación y de extensión. Deberá integrar jurados, comisiones examinadoras u otras de carácter docente, para las que sea elegido o designado. Participará de las reuniones del área y de reuniones científicas de su departamento. Desempeñará los cargos directivos y de gestión para los cuales sea elegido.